



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/ 145 /2016**

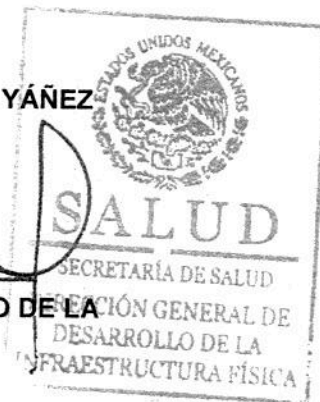
Entidad Federativa	Sinaloa
Municipio	San Ignacio
Localidad	San Javier
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de unidad	Centro de Salud Rural
No. de camas	No Aplica
No. de Quirófanos	No Aplica
No. de Consultorios	1
Superficie del terreno	436.80 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	212.58 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Progreso s/n C.P.82971 en el Municipio San Ignacio y Localidad San Javier en el Estado de Sinaloa

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en México Ciudad de México, el día 09 de mayo de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YAÑEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 145/2016